

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Inscripción de Asociaciones Comunales para la Educación.

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Aseguramiento

Nombre: Inscripción de Asociaciones Comunales para la Educación.

Dirección: Oficina Central, Torre Administrativa ISSS
Teléfonos: 2591-3260/3261.
Dirección: Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, Edificio El Salvador, Torre Administrativa ISSS, al final del 1.er Nivel.
Horario de atención Oficina Central, Torre Administrativa ISSS: lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Agencia Administrativa Plaza Merliot
Tel.: 2591-2178
Dirección: Calle Chiltiupán, Ciudad Merliot, Centro Comercial Plaza Merliot, 3er Nivel Local 394, a la par de Maxi efectivo frente a la Academia Europea.

Agencia Administrativa Plaza Mundo Soyapango
Tel.: 2591-2184.
Dirección: Blvd. del Ejército Nacional y Calle Montecarmelo, Centro Comercial Plaza Mundo, 1er nivel, Local 88. Pegado a Oficina de ANDA.

Agencia Administrativa Plaza Mundo Apopa
Tel.: 2591-2978/ 2591-2979.
Dirección: Carretera Troncal del Norte Km. 12. Centro Comercial Plaza Mundo Apopa primer nivel, parqueo techado.

Oficinas Administrativa Santa Ana,
Teléfonos: 2440-3721, 2440-3908 y 2440-2869
Dirección: Final 10ª Av. Sur Col El palmar, Santa Ana (atrás del estadio Oscar Quiteño).

Oficinas Administrativa Sonsonate,
Teléfonos: 2451-7236, 2451-1617 y 2451-0331
Dirección: Km. 63 1/2 Carretera a San Salvador (abajo de Metrocentro), Sonsonate

Oficinas Administrativa San Miguel
Tel.: 2661-6387
Dirección: 2ª Av. Norte. Y 8ª C. Occidente. Antiguo Local del Banco Central de Reserva, San Miguel

Oficinas Administrativa Usulután
Teléfonos: 2662-1477, 2662-1518 y 2662-1517
Dirección: 3ª Av. Norte # 9 B La Merced, Usulután.

TODAS de lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Horario: Horario: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar a mediodía).

Tiempo de respuesta: Dependiente de la demanda.

Área responsable: División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos.

Encargado del servicio: División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos.

Descripción: El ISSS proporciona gratuitamente los formularios de "Aviso de Inscripción de Patrono" y "Registro de Firma".

El patrono deberá inscribirse en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha que ha contratado el primer trabajador, según artículo 7 del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.

Para la inscripción de patronos deberá presentar documentos originales, de no ser así, las copias deben ser auténticas mediante notario

Para inscripción patronal es necesario que como mínimo está laborando un trabajador.

Requisitos generales: Documentación a presentar:

- Aviso de inscripción y registro de firmas (originales).
- Acuerdo magisterial (original y copia).
- Punto de acta de elección de junta directiva (original y copia).
- NIT de la Asociación, DUI, NIT y credencial inscrita del representante legal (si es extranjero, carné de residente o pasaporte), ampliados al 125% (original y copia).
- Nómina de los trabajadores firmada y sellada por el representante legal que contenga: nombre, números de DUI, NIT y afiliación, cargo y salario (original y copia).
- Croquis de ubicación del centro de trabajo.

Costo: 0

Observaciones: NOTA: Para inscripción patronal es necesario que como mínimo esté laborando un trabajador.